

En calidad de Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona, en debida y legal forma:

**COMUNICO:**

Que, una vez revisado los archivos que reposan en la Dirección de Procuraduría Síndica, se determina que **NO** existen empresas o personas que hayan incumplido los contratos celebrados entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona y los contratistas de obras, bienes o servicios, sujetos a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, durante el mes de enero del 2023.

Comunicado conferido a la fecha.

Archidona, 31 de enero de 2023



Dr. Mario Fonseca Villarreal  
PROCURADOR SÍNDICO  
GAD MUNICIPAL DE ARCHIDONA

sa

*Con obras y trabajo, Archidona renace*